



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003417-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a número de trabajadores contratados en el área de salud de Palencia desde 2022 hasta mayo de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003291, PE/003295 a PE/003309, PE/003323 a PE/003342, PE/003415 a PE/003419, PE/003421, PE/003432 a PE/003437, PE/003447 a PE/003452 y PE/003454 a PE/003457.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de agosto de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103417, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de trabajadores contratados en el área de salud de Palencia.

En contestación a las cuestiones formuladas, se facilita como anexo el número de trabajadores que han sido contratados temporalmente en el Área de Salud de Palencia, a 31 de diciembre de los años 2022, 2023 y 2024, indicando categoría profesional y tipo de contrato.

Valladolid, a 21 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



ANEXO PE/1103417

AREA DE SALUD DE PALENCIA	2022		2023		2024	
	Trabajadores con contrato temporal por encima de plantilla	Trabajadores con contrato temporal de sustitución	Trabajadores con contrato temporal por encima de plantilla	Trabajadores con contrato temporal de sustitución	Trabajadores con contrato temporal por encima de plantilla	Trabajadores con contrato temporal de sustitución
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	37	14	40	12	1
CELADORES	3	55	3	45	1	2
COCINEROS (A EXTINGUIR)	0	1	0	0	0	0
ENFERMERO/A	21	130	20	87	22	12
ENFERMERO/A ESPECIALISTA MATRONA	1	3	2	4	3	0
ENFERMERO/A ESPECIALISTA PEDIATRIA	0	0	1	0	1	0
ENFERMERO/A ESPECIALISTA SALUD MENTAL	1	1	2	1	0	0
ENFERMERO/A. ENFERM. ESP SALUD MENTAL	0	1	0	0	0	0
ENFERMERO/A ESPECIALISTA GERIATRIA	1	0	0	0	0	0
FISIOTERAPEUTAS	1	0	3	2	5	0
GOBERNANTA (A EXTINGUIR)	0	0	0	1	0	0
INGENIEROS SUPERIORES	0	0	0	0	1	0
INGENIEROS TÉCNICOS	0	0	1	0	1	0
LICENCIADO ESPECIALISTA	21	17	45	15	25	5
LOGOPEDAS	2	0	2	0	2	0
MEDICO URGENCIA HOSPITALARIA	3	1	1	0	3	0
ODONTÓLOGO	0	2	0	0	0	0
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	0	0	1	0	0	0
CALEFACTOR-FONTANERO	0	1	0	1	0	1
ELECTROMECAÁNICO	1	0	1	0	1	1
OPERARIO DE OFICIOS	0	0	0	0	1	0
OPERARIO DE SERVICIOS	11	17	12	14	3	0
TÉCNICO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	11	60	17	57	6	5
TÉCNICO ESPECIALISTA RESTAURACIÓN	2	0	2	0	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA ALOJAMIENTO	0	1	1	0	0	0
TÉCNICO EN FARMACIA	1	1	3	3	2	1
TÉCNICO EN FARMACIA / TCAE	0	1	0	0	0	0
TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	1	0	2	0	2	0
TÉCNICO SUPERIOR ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1	0	1	0	0
TÉCNICO SUPERIOR DOCUMENTACIÓN SANITARIA	1	0	1	0	1	0
TÉCNICO SUPERIOR IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	3	9	5	7	2	1
TÉCNICO SUP. LABORATORIO DIAGNÓSTICO CLÍNICO	2	10	5	5	4	0
TÉCNICO SUPERIOR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	0	2	0	1	0
TELEFONISTA	0	0	0	1	0	0